



MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Jaén, siendo las 08:30 horas del día 04 de junio de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Central Provincial de Compras de Jaén, en sesión ordinaria, previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Jaén, para tratar los asuntos del orden del día.

PRESIDENTE: Dña. MARÍA DEL CARMEN MERINO CASTRO
Directora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

VOCAL: D. ANTONIO GALIANO BELLÓN
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. ISIDRO CASTRO JIMENEZ
Interventor Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. BERNABÉ ARIAS CRIADO
Subdirector Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

SECRETARIO: Dña. ALICIA GUERRERO FUENTES
Técnico de Función Administrativa
(Asistencia presencial)

Por la Sra. Presidenta se abre la sesión

ORDEN DEL DÍA

1. Excusas de asistencia.
No se producen.
2. EXPEDIENTES PA405/2024 SERVICIO DE REALIZACIÓN DE DETERMINACIONES ANALÍTICAS EN MUESTRAS BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA HUMANA, EN LABORATORIOS EXTERNOS, CON DESTINO A LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN

2.1 Análisis de las alegaciones de las ofertas incursas en presunción de anormalidad.

La Mesa da lectura a las alegaciones enviadas por la empresa Bioarray, S.L.

2.2 Análisis del Informe de Viabilidad elaborado por la Comisión Técnica de este expediente de la oferta incursa en presunción de anormalidad.

Analizado el Informe de Viabilidad elaborado por la Comisión Técnica, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda admitir la oferta presentada por Bioarray, S.L.



- 2.3 Valoración de la proposición en los términos previstos en el artículo 145 de la LCSP, y clasificación en orden decreciente de puntuación.

La Mesa de Contratación procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos, aplicando los que rigen en la adjudicación de este expediente conforme se detalla en el Anexo II a este Acta.

- 2.4 Si procede, propuesta al órgano de contratación a favor de las empresas licitadoras que presentan la proposición que contiene la mejor oferta en relación calidad-precio.

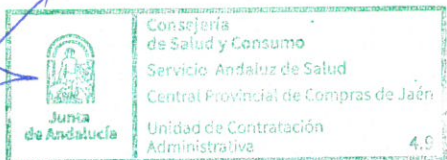
A continuación, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación ADJUDICAR esta contratación a las empresas que a continuación se detallan en el Anexo II al acta, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP.

- 2.5 Si procede, lectura y aprobación del Acta.

El Acta es aprobada por unanimidad de la Mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:00 horas del 4 de junio de 2025 en el lugar arriba mencionado, extendiéndose la presente acta que suscribe el secretario de la Mesa de Contratación, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA



EL SECRETARIO

INFORME SOBRE LA OFERTA DESPROPORCIONADA PRESENTADA POR BIORRAY S.L. EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE “PARA EL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE DETERMINACIONES ANALÍTICAS EN MUESTRAS BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA HUMANA, EN LABORATORIOS EXTERNOS, CON DESTINO A LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTA, N° EXP PA 405/2024”.

Se recibe en la Comisión Técnica encargada de la valoración del expediente PA 405/2024 el informe emitido por el licitador BIORRAY S.L. relativo a la justificación de la oferta anormalmente baja, que nos es remitido por la Central Provincial de Compras de Jaén como Órgano de Contratación.

ANTECEDENTES:

De conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), con el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y según lo establecido en el apartado 14.3 del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige dicha contratación:

“A los efectos de las actuaciones previstas en el artículo 149 de la LCSP, se considerarán ofertas con valores anormales las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Los límites para apreciar que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados sean inferior al importe de licitación en más de 25%

Suma de OFERTA ECONÓMICA EMPRESA P/U	
AGRUPACIÓN 3	7.135,000000 €
Bioarray S.L.	7.135,000000 €
F25628	240,000000 €
F27135	400,000000 €
F27143	230,000000 €
F27145	370,000000 €
F27149	350,000000 €
F27156	430,000000 €
F39212	1.100,000000 €
F77511	50,000000 €
F77512	100,000000 €
F77514	250,000000 €
F77516	295,000000 €
G03630	450,000000 €

1

G03631	850,000000 €
G03632	300,000000 €
G03633	390,000000 €
G04006	230,000000 €
G04008	100,000000 €
G05143	320,000000 €
G05162	450,000000 €
G05183	230,000000 €
Total general	7.135,000000 €

Contenido del requerimiento:

El Órgano de Contratación identifica a la empresa licitadora BIORRAY S.L. como incurso en presunción de anormalidad, emitiendo requerimiento de justificación de oferta con fecha 28 de mayo de 2025, sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel de precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita los servicios prestados.*
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios.*
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar los servicios.*
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.*
- la posible obtención de una ayuda del Estado.*

En concreto, en lo referente a los apartados a) y b) anteriores, **deberá aportar como mínimo la siguiente información** (todos los datos IVA excluido):

Ingresos totales esperados

Costes totales esperados, desglosando:

- *Costes directos*
 - *Costes indirectos o generales a repercutir sobre los costes directos*
 - *Posibles costes financieros de la operación*
 - *Cualquier otro coste posible estimado*
- Beneficio esperado, como diferencia entre los ingresos esperados y los costes totales esperados.*

Todo ello con el debido detalle que permita su adecuada valoración en orden a la exclusión o no de la clasificación de ofertas realizada.

El Órgano de Contratación remite a esta Comisión Técnica el informe justificativo presentado por el licitador relativo a la justificación del montante económico de la oferta en respuesta al requerimiento realizado por el mismo y conforme a lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP.

El licitador incurso en presunción de anormalidad presenta justificación de la anormalidad, en base a la siguiente

argumentación:

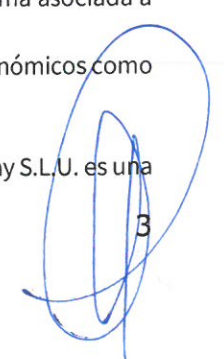
a) El ahorro que permita el suministro prestado. Nuestra estructura de costes, altamente especializada en diagnóstico genético, nos permite generar economías de escala y eficiencias operativas. Esto se traduce en:

- Optimización de Procesos: Como se detalla en nuestra Memoria Técnica (Apartado 5.1 5.4), nuestros procedimientos analíticos están estandarizados y optimizados para un alto rendimiento, especialmente en técnicas de secuenciación masiva (NGS) y microarrays, que constituyen el grueso de la Agrupación 3. En concreto:
 - Procesamiento de muestras (tanto exomas como microarrays) en plataformas automatizadas Opentrons, que son robots de bajo coste que permiten la automatización de la preparación de librerías (NGS) como marcado de muestras (microarrays).
 - Procesamiento de datos brutos (NGS). La utilización de la plataforma SeqOne realiza el análisis primario y secundario de forma automática; el secuenciador NextSeq vuelca los datos brutos directamente en la plataforma, que los deja listos para el análisis, sin intervención de un Bioinformático.
 - La plataforma SeqOne presenta algoritmos avanzados de clasificación de variantes, lo que permite la reducción de tiempo invertido en análisis de datos.
- Adquisición Estratégica de Reactivos: Mantenemos acuerdos a largo plazo con proveedores clave y realizamos compras de gran volumen, lo que reduce el coste unitario de los reactivos y consumibles. A final de año se realiza un pedido programado para el año siguiente con la mayoría de proveedores, consiguiendo un ajuste de precios mayor.
- Reducción de Costes Indirectos: Nuestra ubicación en el Parque Científico de la Universidad Miguel Hernández (UMH) nos permite mantener unos costes estructurales optimizados. El mantenimiento del edificio, limpieza, servicios centrales de investigación, entre otros, corre a cargo de la Universidad. El alquiler del espacio es, además, competitivo, dado que pretende fomentar la instalación de empresas innovadoras como Bioarray.
- Tecnología Propia y know-how: La inversión continua en I+D+i y el desarrollo de soluciones internas, como nuestra plataforma GLOBAL para la gestión de muestras y resultados, minimizan la dependencia de software o soluciones externas costosas y disminuyen significativamente los requerimientos de personal. Estos ahorros internos nos permiten ofrecer precios competitivos al Servicio Andaluz de Salud, garantizando la sostenibilidad de nuestra oferta y la calidad del servicio.

b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar el suministro. Bioarray S.L. dispone de condiciones técnicas y organizativas que favorecen la prestación eficiente del servicio a precios competitivos:

- Equipamiento de Última Generación: Contamos con tecnología de vanguardia, incluyendo secuenciadores NGS (Ion S5 XL, NextSeq 2000) y plataformas de microarrays (Agilent, Affymetrix) (Memoria Técnica, Apartado 5.1). Este equipamiento permite un alto rendimiento y una reducción de los tiempos de proceso, lo que impacta positivamente en los costes. Además, contamos con robots para la extracción de ADN (Maxwell) así como tres robots Opentrons para la preparación de muestras.
- Procesos Acreditados y Certificados: Operamos bajo estrictos controles de calidad, con certificaciones ISO 9001 e ISO 15189 para diversas pruebas genéticas. Nuestros sistemas de calidad optimizan los flujos de trabajo y aseguran la fiabilidad, reduciendo costes asociados a no conformidades y disminuyendo la merma asociada a repeticiones.
- Plataformas de Análisis Bioinformático: Utilizamos software avanzado para el análisis de datos genómicos como SeqOne que genera datos listos para analizar directamente desde fastq.

c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar el suministro. Bioarray S.L.U. es una



empresa pionera en la implementación de tecnologías genéticas avanzadas en España. Nuestra oferta para la Agrupación 3 se basa en:

- Aplicación de Técnicas NGS y Microarrays a Medida: Ofrecemos una amplia gama de paneles NGS y análisis de exomas y microarrays (Lotes 206-225), adaptando la profundidad y cobertura a las necesidades diagnósticas, lo que permite optimizar el coste por prueba.
- Plataformas Integradas de Gestión y Resultados: Nuestra plataforma web GLOBAL facilita la trazabilidad, la comunicación y la entrega de resultados, mejorando la eficiencia del personal administrativo y analistas, reduciendo además las necesidades de personal.
- **El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.** Bioarray S.L. cumple escrupulosamente con todas sus obligaciones:
- Laborales y Sociales: Todo nuestro personal está contratado conforme a la legislación vigente, con las titulaciones y cualificaciones adecuadas. Nuestros precios no se basan en la precariedad laboral ni en el incumplimiento de convenios.
- Medioambientales: Contamos con un sistema de gestión de residuos biológicos y químicos a través de una empresa autorizada (Stericycle, con ISO 14001) (Memoria Técnica, Apartado 11 y 7.1), en cumplimiento con la legislación vigente y el PPT (Apartado 7).
- Subcontratación: Como se indica en nuestra Memoria Técnica (Apartado 4), todas las pruebas se realizan en nuestras propias instalaciones.
- Calidad y Seguridad de Datos: Cumplimos con la LOPD y garantizamos la confidencialidad y seguridad de los datos (PPT, Apartado 3.3). Nuestros sistemas informáticos están diseñados para asegurar esta protección. Nuestra oferta no está por debajo de los costes de mercado si se consideran nuestras eficiencias y especialización. No incumple el artículo 201 LCSP.

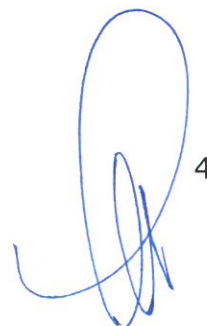
E) Obtención de una ayuda del Estado. Bioarray S.L. no ha recibido ni tiene previsto recibir ninguna ayuda específica del Estado que subvencione directamente los precios ofertados en este contrato para la Agrupación 3. Si bien participamos en proyectos de I+D+i que pueden recibir financiación pública, estos fondos se destinan al desarrollo de nuevas tecnologías o mejoras generales, y no a la reducción artificial de precios para licitaciones específicas.

PRIMERO.- Se analiza pormenorizadamente el informe de justificación sobre el montante económico de la oferta presentado POR ANDRÉS ANTÓN SALAS., apoderado de la empresa licitadora BIORRAY S.L., concluyendo que la empresa BIORRAY S.L. ha presentado un informe detallado para la Agrupación 3, donde se desglosan : *Ingresos y Costes totales esperados, desglosando:*

- *Costes directos*
- *Costes indirectos o generales a repercutidos sobre los costes directos*
- *Costes financieros de la operación*
- *Otros costes estimados*

y en base a ello, la Comisión Técnica comprueba que la oferta:

- **Justifica los costes directos**
- **Justifica los costes indirectos (gastos generales y beneficio industrial).**
- **Justifica los Costes financieros y otros costes estimados**



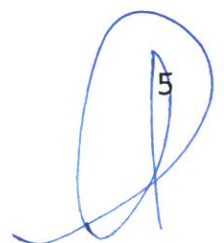
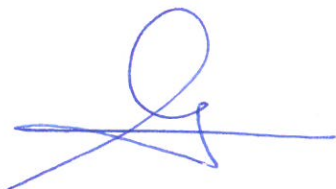
4

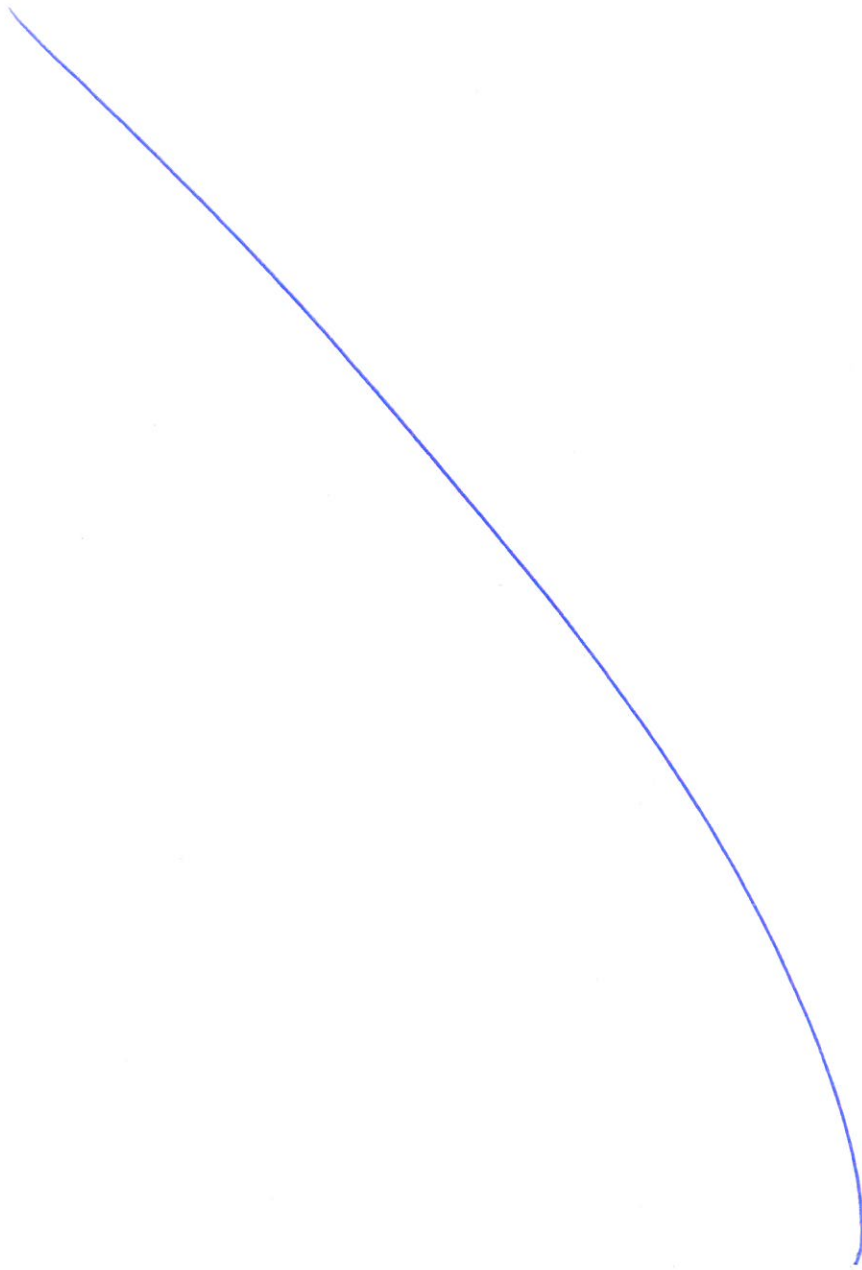
SEGUNDO.- Por tanto, a tenor de los datos presentados por el licitador, se considera que la oferta **QUEDA JUSTIFICADA.**

En Jaén, a 2 de Junio de 2025.



Fdo D^a Esther Ocaña Pérez , en
representación de todos los miembros
de la Comisión Técnica, como
responsable del contrato







PA 40/2024 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE DETERMINACIONES ANALÍTICAS EN MUESTRAS BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA HUMANA, EN LABORATORIOS EXTERNOS, CON DESTINO A LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN

CUMPLE UM (mín 22 puntos)

	Oferta Económica Precio Unitario	Oferta Económica Licitación (anual)	Oferta Precio unitario Licitación	Presupuesto Base de Licitación (anual)	Presupuesto Base de Licitación (anual)										TOTAL CRITERIOS AUTOMÁTICOS DE Puntuación			
					JP-1 (máx 3 puntos)	JP-2 (máx 3 puntos)	JP-3 (máx 3 puntos)	JP-4 (máx 4 puntos)	JP-5 (máx 5 puntos)	JP-6 (máx 6 puntos)	JP-7 (máx 4 puntos)	JP-8 (máx 4 puntos)	JP-9 (máx 4 puntos)	JP-10 (máx 4 puntos)	FORMACIÓN AF3 (máx 5 puntos)	Mediamb. 5 puntos)	Mediamb. 5 puntos)	Puntuación 100 puntos)
AGRUPACIÓN 1																		
Reference Laboratory S.A.	5.097,1500000 €	99.211,000000 €	5.137,09 €	117.117,09 €	3,00	4,00	18,00	10,00	6,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	5,00	5,00	5,00	95,70
AGRUPACIÓN 2																		
Reference Laboratory S.A.	579,000000 €	22.280,000000 €	625,00 €	22.750,00 €	3,00	4,00	18,00	10,00	6,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	5,00	5,00	5,00	66,00
AGRUPACIÓN 3																		
Biorray S.L.	7.135,000000 €	547.750,000000 €	10.000,00 €	748.850,00 €	1,50	2,00	9,00	5,00	6,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	40,00
Centogene GmbH (Eduardo García Carreza)	8.399,000000 €	632.660,000000 €	10.000,00 €	748.850,00 €	1,50	2,00	9,00	5,00	6,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	45,78
Cerba Internacional S.A.E.	9.425,000000 €	713.394,500000 €	10.000,00 €	748.850,00 €	1,50	2,00	9,00	5,00	6,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	45,50
Lorgen Genética Proteómica S.L.	9.077,000000 €	688.370,000000 €	10.000,00 €	748.850,00 €	1,50	2,00	9,00	5,00	6,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	45,50
Reference Laboratory S.A.	7.760,000000 €	616.350,000000 €	10.000,00 €	748.850,00 €	1,50	2,00	9,00	5,00	6,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	45,59
Sistemas Genómicos S.L.	7.830,000000 €	605.100,000000 €	10.000,00 €	748.850,00 €	1,50	2,00	9,00	5,00	6,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	47,15
Health in Code S.L.	7.134,500000 €	562.515,000000 €	10.000,00 €	748.850,00 €	1,50	2,00	9,00	5,00	6,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	49,27
AGRUPACIÓN 4																		
Eurofins Megalab S.A.U.	73,000000 €	202.000,000000 €	103,00 €	247.000,00 €	3,00	3,00	18,00	10,00	6,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	5,00	5,00	5,00	90,78
Reference Laboratory S.A.	83,010000 €	205.800,000000 €	103,00 €	247.000,00 €	2,25	3,00	13,50	5,00	4,50	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	76,86
AGRUPACIÓN 5																		
Reference Laboratory S.A.	239,100000 €	2.794,000000 €	289,70 €	3.298,00 €	3,00	4,00	18,00	10,00	6,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	5,00	5,00	5,00	90,69
Sistemas Genómicos S.L.	245,430000 €	2.835,500000 €	289,70 €	3.298,00 €	3,00	2,00	13,50	5,00	6,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	71,50
AGRUPACIÓN 6																		
Cerba Internacional S.A.E.	12.349,030000 €	160.327,500000 €	15.165,00 €	228.050,00 €	1,50	2,00	9,00	5,00	6,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	47,79
Eurofins Megalab S.A.U.	12.023,000000 €	176.450,000000 €	15.165,00 €	228.050,00 €	3,00	3,00	9,00	5,00	6,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	48,43
Reference Laboratory S.A.	12.837,000000 €	193.770,000000 €	15.165,00 €	228.050,00 €	3,00	4,00	18,00	10,00	6,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	5,00	5,00	5,00	90,60
Sistemas Genómicos S.L.	12.908,000000 €	191.170,000000 €	15.165,00 €	228.050,00 €	3,00	2,00	9,00	5,00	6,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	76,52
LOTE																		
Centogene GmbH (Eduardo García Carreza)	212,000000 €	10.600,000000 €	250,00 €	12.500,00 €	1,50	4,00	9,00	5,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	5,00	5,00	5,00	72,66
Cerba Internacional S.A.E.	205,000000 €	10.250,000000 €	250,00 €	12.500,00 €	3,00	4,00	13,50	5,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	5,00	5,00	5,00	79,70
Eurofins Megalab S.A.U.	190,000000 €	9.500,000000 €	250,00 €	12.500,00 €	3,00	4,00	18,00	10,00	6,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	5,00	5,00	5,00	93,94
Reference Laboratory S.A.	210,000000 €	10.500,000000 €	250,00 €	12.500,00 €	3,00	4,00	18,00	10,00	6,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	5,00	5,00	5,00	90,96
Sistemas Genómicos S.L.	195,000000 €	9.170,000000 €	250,00 €	12.500,00 €	3,00	4,00	11,50	5,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	5,00	5,00	5,00	83,69



